

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Daniel Ricardo Gavira Pineda		
NIT - CC	71.219.033	TELEFONO:	3003381290
CONTRATANTE:	Maicol Andres Jaramillo Lopez		
NIT - CC	1'007.239.202	TELEFONO	3024698047
DIRECCION:	Calle 50 # 58-32		
NOMBRE R/L		EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 7.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	
NUMERO RDO	NIL
FECHA RDO	
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TOS 227	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN
DURACION	No INTERNO	184	CLASE:	Hilabus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion				
	FECHA DE INICIO	DIA	04	MES	JUNIO
	FECHA DE TERMINA	DIA	04	MES	JUNIO

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 100.000
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en raz6n al Art 102-2 del E.T., por la connotaci6n de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que 6l mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	100.000
		ANTICIPO	SI NO ☒ VANT
		VALOR REST	\$ 100.000
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO 04 JUNIO 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con regularidad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestaci6n del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no est6n autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculo.
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C /) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acci6n acordado por la distinci6n, esta sujeto a negociaci6n por incremento en los costos operativos de la ruta en el pago de los servicios dar6 lugar a la suspensi6n del contrato y la acumulaci6n de dos pagos dar6 lugar a la terminaci6n del contrato sin sujeci6n e escrito previo y sin lugar a indemnizaci6n.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello	HORA SALIDA	11:00 am
	DESTINO	Itagui	HORA LLEGADA	3:00 pm
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Ser6 acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Maicol Andres Jaramillo L.	1'007.239.033	302 469 8047

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboraci6n empresarial, entendiéndose como una autorizaci6n expresa/ con la informaci6n de este contrato se diligenciar6 el FUEC conforme con la Resoluci6n 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Daniel Gavira P.	Maicol Jaramillo
CC. 71.219.033	CC. 1'007.239.202
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE